

Córdoba 13 de abril del 2012

Expte Ref. 53668/2011

VISTO:

- Que mediante Resolución 254/11 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales autoriza el encargo con goce de haberes de la docente María Eugenia Sequeira (41451) durante los días comprendidos entre el 03/10 al 23/12/2011 para realizar tareas de investigación en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid - España, conforme al artículo 3º y 10º de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente Valeria Plaza Schaefer realizó las tareas en reemplazo de Sequeira como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple que ostenta en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones, Plan de Estudios 2004.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1: Solicitar se reconozcan como autorizadas las tareas llevadas a cabo, en reemplazo de la docente María Eugenia Sequeira durante los días comprendidos entre el 03/10/2011 al 23/12/2011, como carga anexa al cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple de la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones del Plan de Estudios 2004, por la docente Valeria Plaza Schaefer (45255).

ARTICULO 2: Protocolizar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
COORDINADOR TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA AGENCIO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: **64/12**